



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 07 / 2018.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2018, realizada con fecha 25 de abril del mismo año, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar el **Proyecto de Renovación Curricular del Magíster en Educación**, conducente al grado académico de la misma denominación, dictado en la Sede Chillán, fijando, en consecuencia, un nuevo Plan de Estudios y nueva Malla Curricular de dicho programa.

La renovación referida, en especial, implica:

- 1.- La definición del perfil de ingreso de los postulantes al referido programa.
- 2.- La actualización del perfil de egreso, precisando las competencias específicas del graduado.
- 3.- La modificación de la carga horaria del programa, pasando ésta de un total de 50 créditos a un total 66 créditos, ambos del Sistema de Créditos Transferible (SCT), con el correspondiente ajuste de horas presenciales y autónomas.
- 4.- La modificación del plan de estudio y la malla curricular correspondientes, con una nueva descripción gráfica de dichos instrumentos, y la actualización de los programas de asignaturas, acorde con la definición del perfil de egreso.
- 5.- La actualización del *Reglamento Interno del Programa de Magíster en Educación*.

La H. Junta Directiva dejó establecido que la renovación curricular materia del acuerdo debe hacerse efectiva a partir del primer semestre de 2018, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico, coexistiendo desde entonces, en consecuencia, la aplicación del Plan de Estudios renovado con la del Plan de Estudios fijado por Decreto Universitario exento N° 4009, del 12 de septiembre de 2013, y complementado y rectificado por Decreto Universitario exento N° 4030, del 25 de abril de 2016, hasta la total extinción de este último.

Se hace presente que el detalle de la propuesta de la Facultad de Educación consta en documento de 82 páginas, denominado "*Proyecto Renovación Curricular Magíster en Educación*", de marzo de 2018, y que contiene: Antecedentes Generales, Aspectos Básicos del Proyecto, Informe de la Unidad Académica Patrocinante, Fundamentación, Objetivos del Programa, Perfiles y Plan de Estudios, Malla Curricular, Matriz de Tributación, Condiciones de Articulación, Recursos Humanos, Programas de Asignaturas Cursos Obligatorios y Electivos), Líneas de Investigación, Recursos Materiales, Presupuesto de Ingresos y Gastos y Reglamento Interno del Programa. Dicho documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante de él para todo efecto legal.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el *Proyecto de Renovación Curricular del Programa de Magíster en Educación*, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 38/2017, emanado del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado, y que se han alzado las observaciones de carácter formal formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo su acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 25 de abril de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

6.4 Plan de Estudios

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales (*)	Horas Trabajo Autónomo (*)	Total Horas (*)	Total Horas Cronológicas
1	Métodos de Investigación Cuantitativa	5	4	8	12	8
1	Formación Docente y Saberes Pedagógicos	8	6	14	20	13
1	Electivo I	3	2	6	8	5
Total		16	12	28	40	26
2	Métodos de Investigación Cualitativa	5	4	8	12	8
2	Modernidad y Educación actual	8	6	14	20	13
2	Electivo II	3	2	6	8	5
Total		16	12	28	40	26
3	Electivo III	3	2	6	8	5
3	Análisis Bibliométrico en Educación	3	2	6	8	5
3	Proyecto de Tesis	10	8	17	25	17
Total		16	12	29	41	27
4	Tesis	18	13	32	45	30
Total		18	13	32	45	30
TOTAL		66				

(*) Horas pedagógicas/semana/semestre

7. MALLA CURRICULAR

AÑO 1				AÑO 2			
I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Métodos de Investigación Cuantitativa 8HRS 5 SCT		Métodos de Investigación Cualitativa 8HRS 5 SCT		Electivo III 5HRS 3 SCT		Tesis 30HRS 18 SCT	
Formación Docente y Saberes Pedagógicos 13HRS 8 SCT		Modernidad y Educación actual 13HRS 8 SCT		Análisis Bibliométrico en Educación 5HRS 3 SCT			
Electivo I 5HRS 3 SCT		Electivo II 5HRS 3 SCT		Proyecto de Tesis 17HRS 10 SCT			
26 HRS	16 SCT	26 HRS	16 SCT	27 HRS	16 SCT	30 HRS	18 SCT